



Sobre las ayudas a la transición justa que va a dar un organismo público.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el destino de 40 millones de Euros que serán previsiblemente distribuidos por el ente público Instituto para la Transición Justa.

Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Consejo de Ministros publica este texto de tenor literal `ACUERDO por el que se autoriza al Instituto para la Transición Justa, O.A., la convocatoria de las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el ejercicio 2023, por importe máximo de 40.000.000 de euros`.

Este dinero será distribuido previsiblemente por este ente público sin que sepamos muy bien qué criterios y destino concreto va a tener. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.-¿Qué bases de convocatoria o cualquier tipo de información va a publicar el Gobierno para que las empresas sepan que pueden acceder a estas ayudas que serán distribuidas por el Instituto para la Transición Justa?



2.-¿Qué consideran que es una transición justa y cómo pueden las empresas acceder a saber qué hacer para estar dentro de esta etérea terminología? 3.- ¿Van a hacer públicos los resultados de otorgamiento de esos 40 millones de Euros para que pueda ser controlado y fiscalizado ese dinero público? Se lo exigiremos.

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado